



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2019, de la Directora General de Personal, por la que se hace pública la propuesta de Resolución Definitiva de la Comisión de Selección del Concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección Educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinándose Teruel como provincia de preferencia única.

Por Resolución de 30 de mayo de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspección educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 12 de septiembre de 2019 se publicó Resolución con la propuesta de Resolución Provisional de la Comisión de Selección del Concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección Educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinándose Teruel como provincia de preferencia única.

Transcurrido el plazo de alegaciones, la Base Novena de la Resolución de 30 de mayo de 2019 establece que la Dirección General de Personal hará pública la propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria en la página web del Departamento. En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.— Hacer pública, mediante el anexo I que acompaña a esta Resolución, la lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección Educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinándose Teruel como provincia de preferencia única, derivada del procedimiento convocado mediante Resolución de 30 de mayo de 2019.

Segundo.— Ordenar la publicación de la propuesta de Resolución Definitiva en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educaragon.org) y en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

**La Directora General de Personal,
CARMEN MARTÍNEZ URTASUN**

**ANEXO I**

LISTA DEFINITIVA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, DETERMINÁNDOSE TERUEL COMO PROVINCIA DE PREFERENCIA ÚNICA, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2019

RELACIÓN DE PARTICIPANTES A INTEGRAR LA LISTA COMPLEMENTARIA

Nombre	Apellidos	DNI	Baremo méritos	Proyecto	Puntuación total
ABEL	TENA BELMONTE	**4392**	10,0088	7	17,0088
J. ALFONSO	BLANCO GONZÁLEZ	**1635**	5,9	8,5	14,4
MILAGROS	MATEO CATALÁN	**1472**	6,2336	6,5	12,7336
ALICIA	ECHEVARRÍA BENITO	**7566**	6,2	6	12,2
ASCENSIÓN	PÉREZ VICENTE	**7211**	5,787	6	11,787